

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 11537 de 15 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0013655

Señor(a)
MAURICIO ALBERTO SOTO AGUIRRE

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “TRAJE DE GIMNASIA CON BANDAS ELÁSTICAS PARA TRABAJO MUSCULAR”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 9 del radicado N° NC2018/0013655 del 17 de diciembre de 2018.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar un traje de gimnasia con bandas elásticas para trabajo muscular que reemplace los implementos utilizados en un gimnasio y facilite el desarrollo de los ejercicios de manera confiable y segura; elaborado con materiales y elementos de alta durabilidad como licras de alto espesor, nylon de seguridad, mosquetones y bandas elásticas que proporcionen diversas tensiones.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un traje de gimnasia con bandas elásticas para trabajo muscular y terapias de rehabilitación. El traje puede ser empleado como faja y como corrector de postura, facilitando la adecuada realización y repetición de ejercicios. La presente invención resulta ser útil en deportes, medicina deportiva y rehabilitación.

2. De la solicitud de patente

2.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- El fragmento: “(...) se extiende a lo largo de las pantalón (sic) (20)” (reiv. 3), presenta un error de redacción en el término “las”. Se sugiere corregir la redacción del mismo para dar un mejor sentido y claridad a dicha característica de la invención.
- Los fragmentos: “(...) para aportar mayor tensión dinámica” (reiv. 2), “(...) que da firmeza y ajuste al traje en las extremidades inferiores” (reiv. 3), “(...) para mayor seguridad” (reiv. 7), presentan como características técnicas esenciales de la invención ventajas técnicas, las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones



Oficio N° 11537 de 15 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0013655

deben caracterizar un producto por su forma o constitución y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado.

- Las expresiones: “utilizados” (reiv. 5), “usando” (reiv. 7) indican el uso que puede darse al producto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Se sugiere sustituirlas por términos como: “que permiten”, “mediante”, “por medio de”, etc.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 17 de diciembre de 2018, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US5720042	“Energy expenditure garment”	24 de febrero de 1998
D2	US8678983	“Strap based resistance exercise device”	25 de marzo de 2014

El documento D1¹ una prenda de gasto energético incluye una parte del cuerpo y un par de partes de las extremidades, como brazos o piernas. Al menos una sección de la prenda está hecha de forma circunferencial de bucle cerrado para rodear completamente una parte del usuario y está hecha de material elástico elástico aplicando así una fuerza de compresión a esa parte del usuario. La prenda también incluye una pluralidad de elementos alargados hechos de material elástico elástico ubicados en la prenda y anclados a través de áreas de la prenda que estarían sujetas a movimiento hacia adelante y hacia atrás durante la realización de una actividad por parte del usuario. (Resumen)

El documento D2² divulga un dispositivo de ejercicio comprende un conector, una correa y una barra en T. El conector está configurado para acoplarse a un objeto sustancialmente estacionario. La correa está configurada para extenderse longitudinalmente desde el conector y es ajustable en longitud. La barra en T tiene dos agarres colocados en los dos extremos de la barra en T. La barra en T se puede unir al extremo de la correa opuesta al conector en sustancialmente el centro de la barra en T, de modo que los dos agarres de la barra en T son sustancialmente equidistantes de la ubicación en la barra en T en la que la correa está unido a la barra en T. (Resumen)

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Traje de gimnasia con bandas elásticas que comprende (...)” (Radicado N° NC2018/0013655 del 17 de diciembre de 2018).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Traje de gimnasia con bandas elásticas que comprende:	(...) una prenda para el gasto de energía mediante elementos de resistencia longitudinales y mediante estructura compresiva. (Col. 1, líneas 25 a 27)

¹<https://patents.google.com/patent/US5720042A/en?q=US5720042>

²<https://patents.google.com/patent/US8678983B1/en?q=US8678983+>

Oficio N° 11537 de 15 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0013655

2 piezas básicas: una camiseta (19) y un pantalón (20).	(...) una prenda 10 en forma de una parte de camisa 12 y una parte de pantalón 14. (Col. 3, líneas 53 a 55)
(...) a éstas se enganchan bandas elásticas (26).	(...) una pluralidad de elementos de resistencia alargados 20 asegurados a la prenda 10. (Col. 4, líneas 1 y 2)
(...) que por medio de puntos de anclaje (1, 2, 3, 4, 5, 21) proporcionan tensión al usuario para realizar el ejercicio.	Son posibles otras variaciones en la ubicación de los cordones alargados, incluido el anclaje de los cordones a las diversas bandas o el paso de los cordones por debajo o por encima de las bandas 34. El anclaje se logra mediante la provisión de bucles 36 en los lugares deseados. (Col. 5, líneas 16 a 19)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del panel de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: El anclaje se logra mediante la provisión de bucles 36 en los lugares deseados. (Col. 5, líneas 16 a 19); En la realización ilustrada, un conjunto de cordones 20 se extiende desde la zona del tobillo hasta la cintura, mientras que un conjunto adicional 20 se extiende desde la cintura hasta los hombros con los elementos entrecruzados. Un conjunto aún más se extiende desde cada muñeca hasta los hombros. También se pueden proporcionar otras ubicaciones, como extendiendo los diversos elementos a la parte del cuello en lugar de a los hombros. Preferiblemente, se proporcionarían conjuntos de elementos idénticos en la parte trasera de la prenda. (Col. 4, líneas 5 a 10)
- Reivindicación 7: Los elementos resistivos alargados longitudinales y/o transversales tales como las bandas elásticas, tiras o cordones alargados pueden estar unidos de forma permanente o separable a un puño o a un guante o calcetín/zapato y/o montados de forma permanente o separable a la propia prenda. (Col. 3, líneas 14 a 18). El anclaje se logra mediante la provisión de bucles 36 en los lugares deseados. (Col. 5, líneas 16 a 19)
- Reivindicación 9: Alternativamente, toda o parte de la prenda en sí puede estar hecha de un material compresivo, como LYCRA®. En cualquier caso, habría una circunscripción completa o generalmente completa de al menos una parte del cuerpo que impondría una fuerza elástica hacia dentro de una manera compresiva. (Col. 2, líneas 38 a 48)

Las reivindicaciones dependientes 2, 7 y 9 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

4.2. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 8 consiste en: *Traje de gimnasia con bandas elásticas para trabajo muscular de acuerdo con la reivindicación 7 que comprende (...)*” (Radicado N° NC2018/0013655 del 17 de diciembre de 2018).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

R.	Características esenciales	D1	D2
1	Traje de gimnasia con bandas elásticas que comprende:	Ver tabla 1	Un dispositivo de ejercicio que comprende: un conector configurado para acoplarse a un

Oficio N° 11537 de 15 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0013655

			objeto sustancialmente estacionario. (reiv. 1)
7	(...) una pieza que contiene la banda elástica (26) que se adhiere al traje específicamente a través de los puntos de anclaje 1, 2, 3, 4, 5, 21) usando mosquetones (27) para mayor seguridad.	Los elementos resistivos alargados longitudinales y/o transversales tales como las bandas elásticas, tiras o cordones alargados pueden estar unidos de forma permanente o separable a un puño o a un guante o calcetín/zapato y/o montados de forma permanente o separable a la propia prenda. (Col. 3, líneas 14 a 18). El anclaje se logra mediante la provisión de bucles 36 en los lugares deseados. (Col. 5, líneas 16 a 19)	No menciona
8	(...) una agarradera (22, 25) en donde se puede apoyar ya sea la mano o el pie según el ejercicio a desarrollar y que comprende también unos soportes (23, 24) que unen la banda elástica (26) a la agarradera (25) y al mosquetón (27).	No menciona	(...) la unidad 114 comprende un asa 140 y un cabestrillo 142 para los pies. (Col. 3, líneas 56 y 57); El paso de acoplar el dispositivo de ejercicio 100 puede incluir acoplar el conector 120 a una montura que está fijada al objeto sustancialmente estacionario. (Col. 3, líneas 15 a 19)

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano al aparato definido en la reivindicación 1, porque divulga una prenda de gasto energético incluye una parte del cuerpo y un par de partes de las extremidades, como brazos o piernas. Al menos una sección de la prenda está hecha de forma circunferencial de bucle cerrado para rodear completamente una parte del usuario y está hecha de material elástico aplicando así una fuerza de compresión a esa parte del usuario. (Resumen)

La diferencia entre el aparato definido en la reivindicación 1 y el producto divulgado en D1 consiste en que, el dispositivo de la solicitud presenta una agarradera (22, 25) en donde se puede apoyar ya sea la mano o el pie según el ejercicio a desarrollar y que comprende también unos soportes (23, 24) que unen la banda elástica (26) a la agarradera (25) y al mosquetón (27).

El efecto que se logra al incluir dicha agarradera, que comprende también unos soportes que unen la banda elástica a la agarradera y al mosquetón es que, al acoplarla al traje permite aplicar una tensión que ayuda a tonificar grupos de músculos específicos deseados por el usuario.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo conocido en D1 con el fin de incluir un elemento de agarradera, en donde se pueda apoyar, ya sea la mano o el pie según el ejercicio a desarrollar y que comprenda también unos soportes que unen la banda elástica a la agarradera y al mosquetón, para que al acoplarla al traje permita aplicar una tensión que ayude a tonificar grupos de músculos específicos deseados por el usuario?

Sin embargo, el incluir dicha agarradera que comprende unos soportes que unen la banda elástica a la agarradera y al mosquetón que, al acoplarla al traje permite aplicar una tensión que ayuda a tonificar grupos de músculos específicos deseados por el usuario,

Oficio N° 11537 de 15 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0013655

ya está divulgada en el documento D2, el cual revela que la unidad 114 comprende un asa 140 y un cabestrillo 142 para los pies. (Col. 3, líneas 56 y 57); el paso de acoplar el dispositivo de ejercicio 100 puede incluir acoplar el conector 120 a una montura que está fijada al objeto sustancialmente estacionario. (Col. 3, líneas 15 a 19)

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir dicho elemento de agarradera que comprende unos soportes que unen la banda elástica a la agarradera y al mosquetón, del documento D2, en el aparato divulgado en D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 8. Por lo cual se considera obvia.

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US5720042	1, 2, 7, 9	Novedad
		8	Nivel inventivo
D2	US8678983	8	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 11537 de 15 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0013655

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2018/0013655		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
17/12/2018						X			
Solicitante									
MAURICIO ALBERTO SOTO AGUIRRE									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 9					
Palabras clave utilizadas				Strap, resistance, shirt, pant, garment, suit, hook, elastic band, joint, exercise.					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	A63B 21/00, A63B 21/055, A41D 13/00, A41D 1/08				
				CPC:					
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica				Categoría del documento citado ⁽²⁾	
SIPi	NC2017/0007828	01/08/2017	-	-				A	
Patbase	US5720042	24/02/1998	1, 2, 7, 9	(Col. 1, líneas 25 a 27) (Col. 3, líneas 53 a 55) (Col. 4, líneas 1 y 2) (Col. 5, líneas 16 a 19) (Col. 4, líneas 5 a 10) (Col. 3, líneas 14 a 18) (Col. 2, líneas 38 a 48)				X	
			8	(Col. 5, líneas 16 a 19)				Y	
	US8678983	25/03/2014	8	(reiv. 1) (Col. 3, líneas 56 y 57) (Col. 3, líneas 15 a 19)				Y	
	US5820534	13/10/1998	-	-				A	
	US6213922	10/04/2001	-	-				A	
Orbit	EP0912114	08/09/1999	-	-				A	
	US5308305	03/05/1994	-	-				A	
Invenes	ES291922	16/05/1986	-	-				A	
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.					“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o				

Oficio N° 11537 de 15 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0013655

“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (07/09/2020)	
Examinador: OSCAR IVÁN ORDÚZ BERDUGO	